



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: **113/17**

TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Servicio para la redacción de varios proyectos para el Ajuntament (4 lotes)**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado de Vías y Obras, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017.**

ACTA REUNIONES CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO ART. 151.2 TRLCSP

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Juan Cuadros Martínez, Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, 9 de enero de 2018
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 10:10 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 14 de diciembre de 2017

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 14 de diciembre de 2017 "ESTUDIO DE LOS INFORMES DE APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES".

Antes de proceder con el punto siguiente del orden del día, la Secretaria da cuenta de una omisión en la tabla de ofertas presentadas que figura en el acta de fecha 28 de noviembre de 2017 y publicada en el perfil del contratante. En dicha tabla no se reflejó la cuantía de la oferta económica formulada para el LOTE 4 por las empresas DAW OFFICE SLP Y GARAU INGENIEROS SLU:

A los efectos de subsanar dicha omisión, la Mesa acuerda que se publique de nuevo dicha tabla incluyendo las cuatías antes señaladas. La tabla de ofertas es la siguiente:

Nº plica	Licitador	Oferta económica LOTE 1	Oferta económica LOTE 2	Oferta económica LOTE 3	Oferta económica LOTE 4
1	UAP 2100, SL		8.585,00 €		
2	RICARDO GONZÁLEZ ENSEÑAT	12.350,00 €			
3	SALVADOR PADROSA PAYERAS				11.750,00 €



4	GRUSAMAR			12.600,00 €	
5	DAW OFFICE SLP				9.611,40 €
6	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE	12.500,00 €	8.500,00 €	12.950,00 €	9.800,00 €
7	GARAU INGENIEROS, SLU				9.264,00 €

2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por los siguientes licitadores propuestos para ser adjudicatarios de cada uno de los lotes del contrato:

- RICARDO GONZÁLEZ ENSEÑAT, Lote 1
- UAP 2100 SL, Lote 2
- GRUSAMAR SL, Lote 3
- DAW OFFICE SLP, Lote 4

La Mesa examina la documentación y la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación considera conforme la documentación presentada por RICARDO GONZÁLEZ ENSEÑAT y, en consecuencia, queda acreditado que cumple con las condiciones de capacidad, representación y solvencia exigidas en los pliegos que rigen este contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones previstas en el art. 151.2 del TRLCSP para poder ser adjudicatario del **LOTE 1** del contrato.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes Acuerdos:

ACUERDO 1º.- Conceder a la entidad UAP 2100 SL (**LOTE 2**) un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de contratación de los defectos materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:

- Falta aportar el compromiso de adscripción de medios (cláusula F5 cuadro características PCAP)
- Falta aportar declaración especificando los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (cláusula F5 cuadro características PCAP)

ACUERDO 2º.- Conceder a la entidad GRUSAMAR SL (**LOTE 3**) un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de contratación de los defectos materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:

- Falta acreditar la representación de D. Raúl Rodríguez López conforme establece la cláusula 20.2.b) del PCAP (DNI y escritura de apoderamiento)
- Falta acreditar el pago de la prima de la póliza de seguro de responsabilidad civil o certificado vigente.



Nota: Junto con la documentación que presente para subsanar dichas deficiencias, deberá aportar declaración en la que se indique la persona que designan como representante para la firma, en su caso, del correspondiente contrato.

ACUERDO 3º.- Conceder a la entidad DAW OFFICE SLP (**LOTE 4**) un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de contratación de los defectos materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:

- Falta acreditar el pago de la prima de la póliza de seguro de responsabilidad civil o certificado vigente.
- Debe aportar certificado vigente de estar al corriente de las obligaciones tributarias (el que presenta ha caducado)
- Falta aportar la declaración de no haberse dado de baja del IAE.

En el caso de que los licitadores antes señalados subsanen los defectos materiales de su documentación administrativa, se podrá adjudicar a su favor el lote correspondiente sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo.

Finalmente el Presidente declara terminado el acto, siendo las 10:40 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.


Fdo.: Juan Castañer Alemany


Fdo.: Joana Martí Pujol


Fdo.: María Bosch Simó

La Secretaria de la Mesa


Fdo.: Ramona Monedero Martínez

VºBº El Presidente


Fdo.: Juan Cuadros Martínez

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno

